

RES. CD-ECO N° 262.12
Salta, 11 SEP 2012
Expte. N° 6011/11

VISTO: La providencia de la Sra. Norma A. Vilca de fs. 34 (vuelta) mediante la cual observa que la Res. DECECO N° 41/12, ratificada por Res. CDECO N° 29/12, ha consignado en forma errónea las fechas de constitución del examen final correspondiente al **Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO**, de la Sexta Edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

La nota, a fs. 25, de fecha 03 de febrero de 2012, presentada por la Secretaria Académica y Administrativa de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Cra. Hermosinda Egúez, mediante la cual solicitó la aprobación del Tribunal Examinador e informó que las fechas del examen final y examen recuperatorio, correspondientes al **Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO** de la Sexta Edición del mencionado posgrado, serían el 26 de marzo de 2012 y el 23 de abril de 2012, respectivamente.

Que el informe de la Coordinación de Posgrado de fs. 26 y el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de fs. 27 indican que la fecha del examen final del **Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO** es el 26 de abril de 2012, mientras que el Artículo 4° de la Res. CDECO N° 41/12, de fs. 30, establece que la fecha de éste, es el 23 de abril de 2012.

Que a fs. 34 (vuelta), 35, 36 y 40 se informan la modificación de la fecha del examen, constituyéndose finalmente el aludido Tribunal examinador el día 15 de agosto de 2012.

El informe de la Coordinación de Posgrado de fs. 36 y el dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 41-43 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 11/12 de fecha 21/08/2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- MODIFICAR el Art. 4° de la Res. N° DECECO N° 41/12, ratificada por Res. CDECO N° 29/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4. ESTABLECER que el Tribunal Examinador, mencionado en el Art. 1°, del examen final del **Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO** de la Sexta Edición correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Tributación”, el día 26 de Marzo de 2012”.



[Handwritten signatures]

ARTICULO 2. CONVALIDAR la constitución del Tribunal Examinador del **examen recuperatorio del Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO** de la Sexta Edición correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Tributación”, el que quedó constituido de la siguiente manera:

Prof. Jorge Héctor DAMARCO	Titular
Prof. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE	Titular
Prof. Hermosinda EGUEZ	Titular
Prof. Roberto Mario RODRIGUEZ	Suplente
Ing. Ernesto Raúl GAMBA	Suplente

ARTICULO 3. CONVALIDAR la constitución del Tribunal Examinador, mencionado en el Art. 1º, del examen final del **Módulo VI - SEMINARIO DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO** de la Sexta Edición correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Tributación”, el día 15 de agosto de 2012.

ARTICULO 4. HAGASE SABER al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv
ceat


Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LOREN
Secretaría As. Académicos y de Investigación


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO